



INFORME DEL REVISOR FISCAL DE PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA – FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS

**Señores Inversionistas
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús
Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y del numeral 3.3.3.7.1 Parte I, Título I, Capítulo III de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros individuales del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera individual del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con mis demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que según mi juicio fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre ellas. A continuación, la describo:

Asunto clave de auditoría	Respuesta del auditor
Activos con Nivel de Riesgo Alto Como se indica en la nota 5 a los estados financieros, los instrumentos de Inversión del Fondo son de riesgo alto, conformados por Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza. En nuestro análisis, los Pagarés de Libranza mantienen riesgos subyacentes como la incertidumbre relacionada con la existencia y propiedad del activo, por lo que la entidad debe mantener controles adecuados que permitan la identificación, seguimiento y control de los títulos para mitigar cualquier posible materialización de riesgos operativos o de Fraude.	Para resolver esta cuestión clave de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos, sin encontrar excepciones: - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre el proceso de inversiones. - Verificación de los endosos de los títulos a nombre del FIC. - Confirmación de custodios. - Análisis de variaciones en los diferentes periodos del año.

Otros asuntos

Los estados financieros individuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mí informe de fecha 28 de febrero de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús en relación con los estados financieros individuales.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de

administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros individuales del Fondo, la Administración es responsable de evaluar la capacidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales del Fondo considerados como un todo, están libres de error material, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable significa un alto grado de seguridad, pero no garantiza de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría; así mismo:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables del gobierno de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2023:

- a) La contabilidad de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., como administradora del Fondo, ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.



- e) Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Fondo y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Shirley Pulido'.

Shirly Andrea Pulido Pérez

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No 89804-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

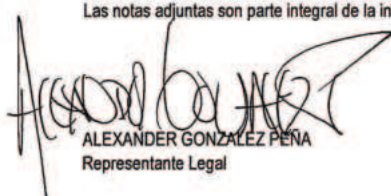
22 de febrero de 2024

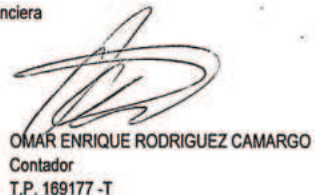
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	\$ 74.447	\$ 1.898.670
Inversiones a valor razonable	8	5.720.096	6.718.548
Cuentas por cobrar		193	1.801
Otros activos no financieros		6	-
Total activo corriente		5.794.742	8.619.019
Total Activos		5.794.742	8.619.019
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	29.094	38.537
Pasivos por impuestos corrientes	10	869	3.539
Total pasivo corriente		29.963	42.076
Pasivo no corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	18.184	18.184
Total pasivo no corriente		18.184	18.184
Total Pasivos		48.147	60.260
PATRIMONIO			
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	11	5.746.595	8.558.759
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo		5.746.595	8.558.759
Total Patrimonio		5.746.595	8.558.759
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 5.794.742	\$ 8.619.019

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera


ALEXANDER GONZALEZ PENA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Por los trimestres terminados al:	
	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 198.939	\$ 233.637
Recuperación de pérdidas por deterioro	530	-
Ganancia bruta	199.469	233.637
Pérdida por deterioro	(6.843)	(3.115)
Gastos financieros, de operación y administración	(50.901)	(52.469)
Resultado de actividades de operación	141.725	178.053
Ingreso financiero	60.326	52.256
Ganancias del periodo atribuibles a los Inversionistas del Fondo	\$ 202.051	\$ 230.309
Otro resultado integral	-	-
Ganancia y otro resultado integral total atribuibles a los Inversionistas del Fondo	\$ 202.051	\$ 230.309

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera


ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

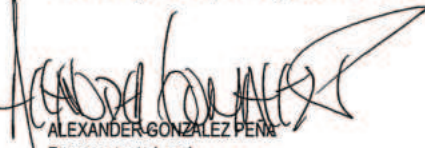

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

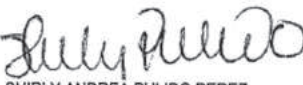
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por los años terminados a:	
		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 836.305	\$ 797.977
Recuperación de pérdidas por deterioro	9 y 12	3.645	-
Ganancia bruta		839.950	797.977
Gastos de administración	13	(172.467)	(155.091)
Gastos de operación	13	(38.467)	(31.554)
Pérdida por deterioro	9 y 13	(18.727)	(3.115)
Gastos financieros	13	(3.554)	(3.770)
Resultado de actividades de operación		606.735	604.447
Ingreso financiero	12	295.926	102.265
Otros ingresos	12	107	-
Ganancias del periodo atribuibles a los inversionistas del Fondo		\$ 902.768	\$ 706.712
Otro resultado integral		-	-
Ganancia y otro resultado integral total atribuibles a los inversionistas del Fondo		\$ 902.768	\$ 706.712

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera


ALEXANDER GONZALEZ PENA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

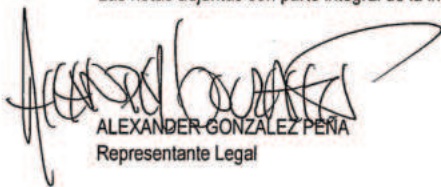
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. -

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)

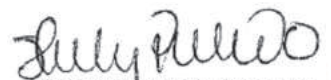
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Participaciones en el patrimonio
Saldo a 01 de Enero de 2022	\$ 5.411.079
Cambios en el patrimonio	
Ganancia del periodo	706.712
Incremento de participaciones de los inversionistas	2.440.968
Total cambios en el patrimonio	3.147.680
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8.558.759
Saldo a 01 de Enero de 2023	8.558.759
Cambios en el patrimonio	
Ganancia del periodo	902.768
Disminución de participaciones de los inversionistas	(3.714.932)
Total cambios en el patrimonio	(2.812.164)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 5.746.595

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera


ALEXANDER GONZÁLEZ PEÑA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE

	2023	2022
Actividades de operación		
Ganancia del periodo	\$ 902.768	\$ 706.712
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Deterioro de las inversiones, neto	15.082	3.115
Cambios en activos y pasivos:		
Disminución/(Incremento) en cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	1.608	(1.801)
(Incremento) en activos no financieros	(6)	-
(Disminución)/Incremento en cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(9.443)	17.312
(Disminución)/Incremento en pasivos por impuestos corrientes	(2.670)	2.201
Disminución/(Incremento) inversiones a valor razonable	983.370	(3.268.444)
(Disminución)/Incremento de participaciones de los inversionistas	(3.714.932)	2.440.968
Efectivo neto (usado en) las actividades de operación	(1.824.223)	(99.937)
(Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(1.824.223)	(99.937)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	1.898.670	1.998.607
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 74.447	\$ 1.898.670

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera


ALEXANDER GONZÁLEZ PEÑA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
NIT 900.767.272-3
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL
01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaría Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2014008601-011-000 del 31 de Julio de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la modificación al Reglamento de la Cartera Colectiva Cerrada con Compartimentos PROGRESIÓN LIBRANZAS 2009, la cual incorporó un nuevo compartimento denominado "COMPARTIMENTO OCTAVO TRAMO 2014".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

La Sociedad Comisionista a través de su Junta Directiva decidió cambiar la denominación del Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Libranzas por el de Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Rentaplús. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado 2015114554-006-000 del 23 de diciembre de 2016 y notificados a los inversionistas mediante un aviso en la página web de la Sociedad Comisionista.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

Progresión Rentaplús, es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo; sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención de sus participaciones de forma anticipada.

El Reglamento del FIC Progresión – Rentaplús tiene prevista una duración del Fondo hasta el 02 de febrero de 2059. Este plazo podrá ser prorrogado si dicha modificación es aprobada por la Asamblea Inversionistas con una mayoría absoluta en la decisión, la cual deberá ser tomada con una antelación no menor a seis (6) meses del vencimiento del plazo inicialmente establecido para la duración del Fondo.

Progresión - Rentaplús tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C., en la oficina de la Sociedad Comisionista ubicada en la calle 77 No.7-44 Oficina 302.

La Sociedad Administradora cobra por la administración de Progresión Rentaplús, una comisión fija del 2,10% E.A., calculado sobre el valor neto diario del Fondo del día anterior, dicha comisión se liquidará y causará diariamente y se cancelará mensualmente a la Sociedad Comisionista.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la Sociedad Comisionista, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Comisionista.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación, en relación con los cuales la Sociedad Comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Comisionista se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o vendedores de los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la Sociedad Comisionista, y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La aplicación de las normas internacionales de contabilidad y de información financiera en Colombia para los Fondos de Inversión Colectiva es obligatoria a partir del 1 de enero de 2015.

- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos, y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo De Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, el Fondo puede realizar inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV_t: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VF_i: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t₀), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PV_t: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AV_t: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AV_t >= 0).

El Ajuste en Valoración (AV_t) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la Inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de Inversión Colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el “Manual para la Administración de Riesgo de Crédito”, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o Sociedad Comisionista que realiza la Inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la Inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 3. **DETERIORO.** Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registran como cuentas por cobrar los derechos de cobro sobre las operaciones realizadas.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes y uso de servicios, los Fondos de Inversión adicionalmente reconocen como cuentas por pagar la obligación que tiene con sus inversionistas en la redención de participaciones.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo, el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses, o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, Los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y serán declarados junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precierre del fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el valor de la unidad fue de \$20,657.88 y \$18,534.61 respectivamente.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos del FIC Rentaplús una parte proviene del acuerdo marco de compraventa de pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad de libranzas, otra parte proviene de los rendimientos financieros en cuentas de ahorro, también de las inversiones del FIC en otros fondos de inversión y una última parte es por los ingresos generados por recobros y recuperaciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

Para todos los fondos de inversión colectiva y para los fondos de capital privado que estén recibiendo permanentemente nuevos aportes de inversionistas, se incluirán los gastos a prorrata diariamente durante el mes cuando el gasto corresponda al periodo mensual, o por el tiempo cubierto, aunque supere el periodo mensual pero dentro de la anualidad correspondiente cuando los gastos estén directamente asociados a la generación de ingresos. Para obtener el gasto diario se deberá tomar el valor total del mismo y dividirlo durante los días del mes o periodo correspondiente, en todo caso para el cierre del mes o anualidad correspondiente y según la naturaleza del gasto deberá estar incluido la totalidad de los mismos, así como los impuestos asociados (IVA, impuesto al consumo, retenciones, etc.).

En el reconocimiento inicial cuando se vayan a pagar por anticipado estos gastos, se tratan como otros activos no financieros, este activo va disminuyendo su valor diariamente cuando se incluye como gasto de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los adherentes, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en Libranzas o derechos derivados de contratos, su valor de mercado y valoración de los mismos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
VFi: Valor del Flujo i.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.
Para el día inicial (t_0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t ($AV_t \geq 0$).

- b) Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable con cambios en resultados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

- Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición
- Dato de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente
- Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

Las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran en el nivel 2, las inversiones realizadas en Libranzas o Derechos derivados de contratos se encuentran en el nivel 3; las inversiones son valoradas conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

A continuación, se muestra los movimientos de las inversiones a valor razonable que se encuentran en el nivel 3.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Para el año 2023

Detalle		Valor
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	6.718.548
Compras y ventas netas	-	1.816.030
Deterioro Inversión	-	18.727
Recuperación de deterioro		-
Ganancias/(perdida)		836.305
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	5.720.096

Para el año 2022

Detalle		Valor
Saldo al 1 de enero de 2022	\$	3.453.219
Compras y ventas netas		2.470.467
Deterioro Inversión	-	3.115
Ventas		-
Ganancias/perdida		797.977
Cambio neto en el valor razonable		-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	6.718.548

NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo de Progresión - Rentaplús es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de Inversión de mediano o largo plazo, de riesgo alto con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, los cuales no estarán inscritas en el Registro Nacional de Valores.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús tendrá como objetivo de Inversión la conformación de un portafolio de activos constituido por Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza y cuyos términos y condiciones de adquisición se plasmarán en contratos de compra y/o descuento en los términos del Código de Comercio (en adelante los Activos y/o Cartera).

Igualmente, el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús podrá invertir en valores de renta fija inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ de acuerdo con los límites previstos en la cláusula 1.2.2 de su Reglamento.

Para que el Fondo, pueda adquirir Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza, deberán cumplir con los criterios establecidos en el Reglamento, y específicamente en la cláusula 1.2.2 Activos Elegibles para ser adquiridos.

El Fondo adquirirá Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza cumpliendo con los criterios establecidos en el Manual de Riesgo de Crédito de la Sociedad Comisionista, y los definidos en el Reglamento del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL
01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

La Sociedad Comisionista velará que el origen de las operaciones de descuento no se fundamente en el otorgamiento de liquidez al operador de libranzas, ni a cualquier tercer intermediario que eventualmente participe en la adquisición de los activos elegibles. En consecuencia, se reitera que el Fondo le está prohibido expresamente otorgar liquidez al operador de libranzas y terceros intermediarios que participen en la adquisición de los activos elegibles.

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

La perspectiva del fondo es continuar creciendo su valor patrimonial y tener una mejor dinámica de compra de activos durante el año 2024, para aumentar así el valor de las inversiones, la rentabilidad del Fondo, buscando mantener la calidad de los activos en los cuales está invertido. Así mismo, la Sociedad Comisionista realiza un seguimiento permanente de los pagos efectuados por las pagadurías (contrapartes) con el fin de monitorear el descuento efectivo de los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a favor del FIC Rentaplús.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 comprendía:

	2023	2022
Ctas Ahorros. Banco Colpatría	\$ 437	\$ 30.981
Ctas Ahorros. Banco Sudameris	217	2.616
Ctas Ahorros. Banco de Occidente	1.337	249.233
Ctas Ahorros. Banco Coomeva	61.603	1.506.533
Ctas Ahorros. Bancolombia	116	7.074
Ctas Ctes. Bancolombia	138	704
Ctas Ahorros. Banco BBVA	5.844	-
Ctas Ahorros. Banco Davivienda	85	170
Total Bancos Nacionales	\$ 69.777	\$ 1.797.311

A 31 de diciembre de 2023, quedaron las siguientes partidas conciliatorias:

	Cantidad	Valor
Notas crédito no registradas en el extracto	6	\$ 12
Notas débito no registradas en libros	18	414
Notas crédito no registradas en libros	6	492

A 31 de diciembre de 2022, no se presentan partidas conciliatorias significativas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva abiertos y se observan a continuación:

Inversiones a valor razonable instrumento patrimonio	2023	2022
Fondos de inversión a la vista	4.670	101.359
Total equivalente al efectivo	\$ 4.670	\$ 101.359
Total efectivo y equivalente al efectivo	\$ 74.447	\$ 1.898.670

En el efectivo y equivalente al efectivo varia principalmente por los recursos recibidos sobre las inversiones del Fondo, aportes de inversionistas, devolución de participaciones a los inversionistas, pago de los gastos de operación del fondo, comisiones de administración e impuestos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalente al efectivo.

NOTA 8 – INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, el valor de las inversiones es el siguiente.

Inversiones a valor razonable	2023	2022
Libranzas derivadas de contratos	\$ 5.738.823	\$ 6.769.103
Pérdida por Deterioro	(18.727)	(50.555)
Totales	\$ 5.720.096	\$ 6.718.548

	Tipo emisor	Total emisor	Valor total inversiones
2023	Personas Naturales	664	\$ 5.720.096
2022	Personas Naturales	743	\$ 6.718.548

La variación en el valor de las inversiones del Fondo al 31 de diciembre de 2023 respecto al valor de cierre del año 2022 es consecuencia de la valoración de las inversiones, deterioro y los pagos recibidos durante el periodo por los flujos estipulados de las libranzas y los prepagos de éstas.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
NIT 900.767.272-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL
01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones vigentes por originador para el año 2023:

ACTIVO	ORIGINADOR	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Libranzas derivadas de contratos	Kredit Plus SAS	\$ 424.922	7,42%
Libranzas derivadas de contratos	Patrimonio Autónomo Avista	\$ 5.295.174	92,58%
Total		\$ 5.720.096	100,00%

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones vigentes por originador para el año 2022:

ACTIVO	ORIGINADOR	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Libranzas derivadas de contratos	Kredit Plus SAS	\$ 748.976	11,15%
Libranzas derivadas de contratos	Patrimonio Autónomo Avista	\$ 5.969.572	88,85%
Total		\$ 6.718.548	100,00%

A la fecha, los flujos de las operaciones se han cumplido según lo acordado en los contratos y no se tiene ningún deudor en el portafolio de Inversión con una concentración superior al 20%.

NOTA 9 – INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

Al 31 de diciembre de 2023, se tienen los siguientes deterioros sobre inversiones:

Especie	Emisor	Vlr deterioro acumulado al 2022	Recuperación deterioro de periodos anteriores	Perdidas por deterioro año 2023	Ajuste deterioro por activos dados de baja	Deterioro acumulado al 2023
Libranza	Carlos Ramirez Raul Enrique	\$ 15.118	-	-	\$15.118	-
Libranza	Naidutt Del Pilar Burgos Miranda	23.300	-	-	23.300	-
Libranza	Yonda Silva Robinson	9.022	530	-	9.022	-
Libranza	Sandoval Gallardo Victor Nelson	1.738	1.738	-		-
Libranza	Palomo De Izquierdo Marfil Victoria	191	191	-		-
Libranza	Castillo Molina Fidelina	1.186	1.186	-		-
Libranza	Martinez Cardona Carmen Alicia	-	-			-
Libranza	Chavarro de Acosta Maria Delfina	-	-			-
TOTAL		\$ 50.555	\$ 3.645		\$ 47.440	-

El deterioro de estos activos se genera como consecuencia del incumplimiento de los pagos a recibir, de acuerdo con lo indicado en la nota 3 (valoración de inversiones y su deterioro).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Las libranzas que se relacionan a continuación se dieron de baja de los estados financieros del fondo, previo análisis y recomendación del Comité de Riesgos, el Comité de Inversiones del FIC y la Junta Directiva de la Sociedad; lo anterior, al concluirse que una vez adelantadas diferentes actividades de gestión de recuperación la probabilidad de recuperarse es muy baja o nula

- La operación descontada a través de títulos valores “Libranzas”, de Carlos Ramírez Raúl Enrique con un saldo de \$15.118.
- La operación descontada a través de títulos valores “Libranzas”, de Naidutt del Pilar Burgos Miranda con un saldo de \$23.300.
- La operación descontada a través de títulos valores “Libranzas”, de Yonda Silva Robinson con un saldo de \$9.022.

Por otra parte, en el año 2023 la Sociedad Administradora realizó análisis del Ajuste en valoración de título valor (AVt) del portafolio del FIC Rentaplús, de conformidad a lo indicado en la nota 3 (valoración de inversiones y su deterioro); dicho análisis debe ser actualizado de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. El ajuste incluido por concepto de AVt generó el reconocimiento de la siguiente pérdida:

Especie	Valor deteriorado AVT año 2023	Valor deterioro acumulado por AVT al 2023
Libranzas	\$ 18.727	\$ 18.727
TOTAL	\$ 18.727	\$ 18.727

NOTA 10 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 comprendía:

	2023	2022
Comisión de administración (i)	\$ 10.154	\$ 15.225
SalDOS en operaciones (ii)	7.931	17.808
Gastos por pagar a la administración (iii)	2.211	924
A suscriptores (iv)	7.699	220
Por servicios	630	-
Retenciones por pagar (v)	141	365
Otros gastos por pagar	328	3.995
Total cuentas comerciales y otras	29.094	38.537
Pasivos por impuestos corrientes (vi)	869	3.539
Total Pasivo Corriente	\$ 29.963	\$ 42.076

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Garantías en operaciones de inversión (vii)	18.184	18.184
Total Pasivo no Corriente	18.184	18.184
Total Pasivos	\$ 48.147	\$ 60.260

- i) Corresponde a la comisión por administración cobrada por la Sociedad Comisionista, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del Fondo según lo estipulado en el reglamento, la variación se debe por el aumento del valor de Fondo administrado.
- ii) Corresponde a los mayores valores recibidos sobre las operaciones de inversión que se encuentran pendientes por devolución.
- iii) Los gastos por pagar a la Sociedad Comisionista corresponden a valores por concepto de: sistemas, custodia de valores (Deceval, Procesos & Canje y Santander Caceis Colombia), servicios de información (PIP, Bolsa de Valores, CIFIN) que pueden ser asumidos por el Fondo y están contemplados en el reglamento.
- iv) Corresponde a saldos por pagar a inversionistas por concepto de redención de participaciones
- v) Son los valores retenidos sobre los pagos registrados por las compras y servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar.
- vi) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del Fondo en el pago de rendimientos.
- vii) Las garantías corresponden a los Fondos de reserva que se constituyen con los recursos retenidos sobre las operaciones de inversión, para cubrir mora de estas.

PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Corresponde a los importes a liquidar antes y después de doce meses tras las fechas de presentación a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	
	Hasta un año	Más de un año
Comisión de administración	\$ 10.154	\$ -
Saludos en operaciones	7.931	-
A suscriptores	7.699	-
Gastos por pagar a la administración	2.211	-
Pasivos por impuestos corrientes	869	-
Por servicios	630	-
Retenciones por pagar	141	-
Otros gastos por pagar	328	-
Garantías en operaciones de inversión por pagar	-	18.184
Total	\$ 29.963	\$ 18.184

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
NIT 900.767.272-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL
01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	2022	
	Hasta un año	Más de un año
Comisión de administración	\$ 15.225	\$ -
Saldos en operaciones	17.808	-
Pasivos por impuestos corrientes	3.539	-
Gastos por pagar a la administración	924	-
Retenciones por pagar	365	-
A suscriptores	220	-
Otros gastos por pagar	3.995	-
Garantías en operaciones de inversión por pagar	-	18.184
Total	\$ 42.076	\$ 18.184

NOTA 11 – PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 comprendían:

PATRIMONIO	2023	2022	Variación
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 5.746.595	\$ 8.558.759	\$ -2.812.164
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	\$ 5.746.595	\$ 8.558.759	\$ -2.812.164

La variación del patrimonio al 31 de diciembre 2023 con respecto al cierre del año 2022 se presenta como resultado de la ganancia obtenida del periodo por \$902.767 y la disminución por redención de participaciones a los inversionistas por valor de \$3.714.931, el Fondo realiza redención de participaciones a los inversionistas teniendo en cuenta los pagos recibidos durante el periodo por los flujos estipulados de las libranzas y los prepagos de estas.

NOTA 12 - INGRESOS

El detalle de los ingresos al 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias (i)	\$ 836.305	797.977
Total Ingreso de actividades ordinarias	836.305	797.977
Recuperación de perdidas por deterioro	3.645	-
Ingresos financieros (ii)	295.925	102.265
Otros ingresos	107	-
Total	\$ 1.135.982	900.242

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- i) Ingreso en valoración de las inversiones del Fondo. El aumento de los ingresos al 31 de diciembre 2023 con respecto al 31 de diciembre 2022 obedece al mayor valor de las inversiones en títulos de libranzas mantenidas por el fondo durante primer semestre del 2023.
- ii) Los ingresos financieros corresponden a rendimientos o utilidades obtenidas en inversiones en Fondos a la vista e intereses en cuentas de ahorro, el aumento se ve reflejado por el saldo del disponible y el incremento en tasas de remuneración durante el año.

NOTA 13 - GASTOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos al 31 de diciembre 2023 y 2022 fue el siguiente:

	2023	2022
Honorarios Revisoría fiscal	\$ 17.709	\$ 18.509
Honorarios – Criterio de elegibilidad de título	-	3.240
Servicios de información (i)	9.876	-
Custodia de títulos o valores	9.870	8.840
De sistematización	948	881
Bolsa de valores	-	30
Proveedor de Precios de mercado	64	52
Otros	-	2
Total gastos de operación	\$ 38.467	\$ 31.554
Comisión de administración (ii)	172.467	155.091
Pérdida por deterioro	18.727	3.115
Gastos financieros (iii)	3.555	3.770
Total Gastos	\$ 233.216	\$ 193.530

- i) Corresponde al servicio de consulta a centrales de riesgos e información comercial y estadística, requerida para el cálculo del modelo implementado para el Ajuste en Valoración (AVt), de conformidad con las políticas de valoración de inversiones indicadas en la nota 3.
- ii) La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración una comisión fija del 2.1% E.A., calculado sobre el valor neto diario del fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.
- iii) Los Gastos Financieros comprende el Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones e IVA, cobradas por los bancos en las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.

NOTA 14 - MADURACIÓN DE ACTIVO Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

El promedio ponderado de la maduración de los activos del Fondo de Inversión Progresión Rentaplús consolidado a 31 de diciembre de 2023 fue.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Maduración Activo		
Portafolio	Total	Maduración total (días)
FIC Progresión Rentaplús	\$ 5.743.492	1.122.56

NOTA 15 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

El 28 de junio en sesión ordinaria de Junta Directiva de la Sociedad Administradora, se realizó modificación al reglamento del Fondo, con el objetivo de ajustar las cláusulas 9.3 “Deber de asesoría” y 9.3.1 “Aplicación del deber de asesoría”. Las modificaciones están relacionadas con la actividad del deber de asesoría, de conformidad con el desarrollo normativo contemplado en el decreto 661 de 2018 por medio del cual se modifica el libro 40 del decreto 2555 de 2010 y la circular externa 019 del 7 de octubre de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con el fin de cumplir con los límites de recursos líquidos establecidos en el reglamento, se llevó a cabo una desinversión extraordinaria el 30 de noviembre de 2023, conforme a aprobación otorgada por el Comité de Inversiones del FIC Rentaplús. Se procedió con la redención extraordinaria de recursos acorde a la CLAUSULA 1.1.6., por un valor total de \$2.519 millones

A corte de diciembre de 2023 este FIC presentó un valor administrado de \$5.747 millones reflejando un decrecimiento del 0,01% frente al valor administrado al 30 de noviembre de 2023 por \$5.747 millones. Así las cosas, la desinversión ordinaria fue de \$139 millones de pesos y la desinversión extraordinaria, por devolución de capital, fue de \$2.519 millones registrado en acta N° 274 del día 20 de diciembre de 2023.

NOTA 16 – MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

El Benchmark del Fondo es el promedio de los demás Fondos de Inversión Colectiva que administren este tipo de activos; teniendo presente que el Fondo Progresión Rentaplús tiene como particularidad la redención parcial mensual de participaciones.

La rentabilidad anual del Fondo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue la siguiente:

Fondo	31/12/2023	31/12/2022	Variación
FIC Rentaplús	11.46%	9,78%	17.18%

Rentabilidad es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capítulo XI, numeral 1.2 de la siguiente forma:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL
01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

$$Rp(x,y) = \left[\frac{VUO_y}{VUO_x} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

Rp (x,y)	=	Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y
VUO _y	=	Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo.
VUO _x	=	Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo.
n	=	Número de días durante el lapso x e y

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado.

La variación de la rentabilidad se da por los resultados obtenidos en el Fondo (ingresos y gastos) como se detalla en las notas 12 y 13.

NOTA 17 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A 31 de diciembre de 2023, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes:

- 1) Inversión de La Sociedad Comisionista del Fondo Progresión – Rentaplús de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2023 fue de \$16.803 y equivale al 0,29% del total del patrimonio del Fondo.

A 31 de diciembre de 2022, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes:

- 1) Inversión de La Sociedad Comisionista del Fondo Progresión – Rentaplús de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2022 fue de \$26.943 y equivale al 0,31% del total del patrimonio del Fondo.

NOTA 18 – CONTROLES DE LEY

Durante el año 2023, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Comisionista

Con corte al 31 de diciembre de 2023 el Fondo Rentaplus cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 19 – INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (en adelante Progresión SCB) como Sociedad Comisionista del Fondo, cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional – plan de continuidad de negocio y SARLAFT) a los que se encuentran expuesto los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Riesgo de Mercado

Es la probabilidad de que el Fondo incurra en pérdidas con ocasión de las variaciones de los precios de los activos adquiridos por él, toda vez que estos últimos dependen de un conjunto de variables que son altamente cambiantes e impredecibles. El Fondo se encuentra expuesto a este riesgo en la medida que realice inversiones en activos del mercado de valores que se encuentren expuestos a variaciones de los factores de riesgo de mercado (IPC, DTF, IBR, Tasa de Interés, entre otros), que puede llegar a generar una reducción o aumento en el valor de los activos.

Progresión SCB, cuenta con un sistema de gestión del Riesgo de Mercado, que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, dentro del cual se contemplan herramientas tales como: políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo para los títulos valores (VaR) que permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR.

Este riesgo se mitiga mediante la diversificación del portafolio y las estrategias de cobertura que se llegaren a utilizar en el mismo; para lo cual el portafolio tendrá un nivel mínimo de diversificación determinado por los límites a la inversión descritos en el Reglamento.

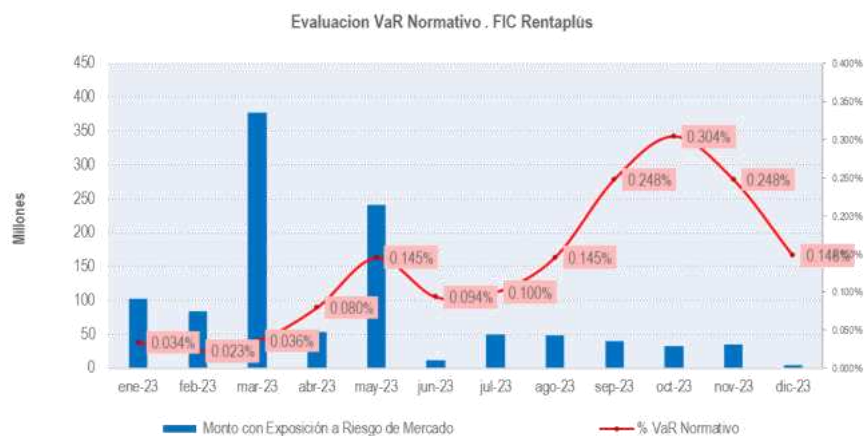
La operación del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC en tanto que

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPREI.

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Así mismo, cuenta con modelos internos para la determinación de la exposición a riesgo de mercado los cuales se ejecutan con una periodicidad diaria.

Al cierre de diciembre del 2023, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio del FIC Cerrado Progresión Rentaplús ascienden a \$4.670, dichas inversiones se encuentran atadas al factor de Fondos de Inversión Colectiva, lo que mediante el modelo de VaR Regulatorio genera un valor total de \$7.



Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin llegar a afectar el curso de las operaciones o la condición financiera de la entidad. El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles, asumiendo costos inusuales de fondeo.

Teniendo en cuenta que los activos principales del fondo no son transados por bolsa, estos pueden considerarse como títulos de relativa iliquidez; así mismo, la inversión en el Fondo es de baja liquidez y a largo plazo, en consecuencia, no se puede anticipar la formación de un mercado secundario que asegure una amplia negociación de los valores representativos de las Unidades de Participación.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentaplús por ser cerrado, tiene un nivel bajo de exposición al riesgo de liquidez, para lo cual, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. cuenta

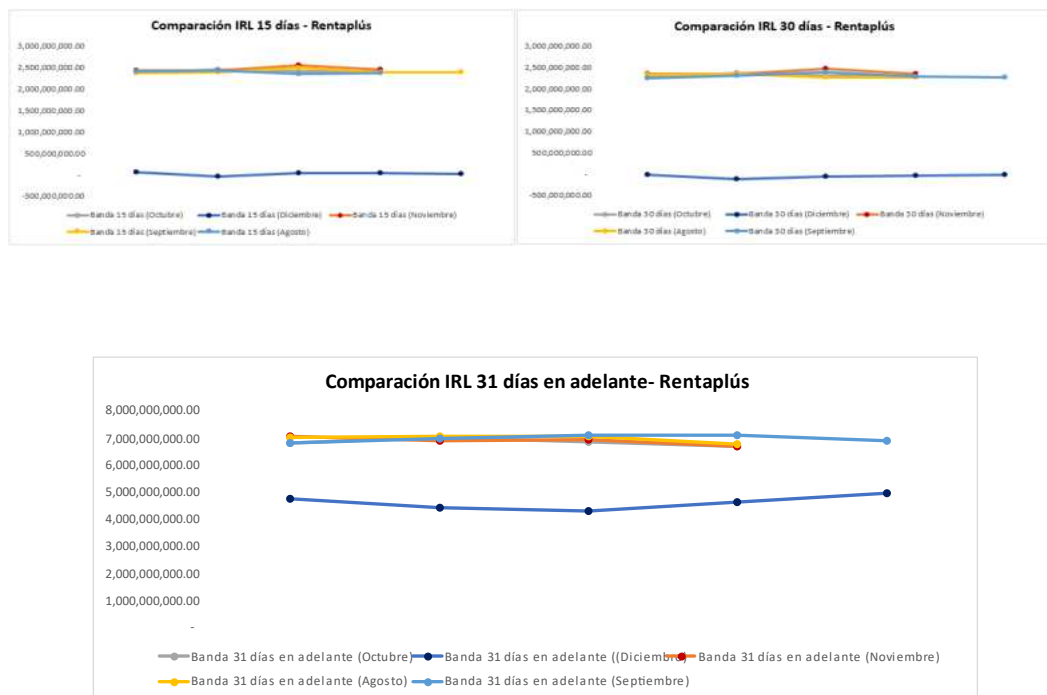
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

con todos los procedimientos necesarios para monitorear y asegurar que los recursos provenientes del pago de los pagarés libranzas, sean dirigidos directamente al Fondo.

De igual forma, para la gestión de este riesgo la administración contempla diferentes políticas y lineamientos de inversión, límites de exposición, procedimientos y realiza el monitoreo periódico de la exposición al Riesgo de Liquidez.

El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad y remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia para su no objeción. Para el mes de diciembre se identificaron señales de alerta derivadas de la disminución como producto de la desinversión extraordinaria realizada 30 de noviembre por 2.519.944. Dicha desinversión generó una disminución significativa del disponible, lo que a su vez afectó el cálculo prospectivo del IRL ocasionando que la banda de 1 a 15 días se generara un IRL negativo de 46.970 al 07/12/2023 el cual fue subsanado el 15/12/2023.

En lo que respecta a la banda de 16 a 30 días, al cierre de diciembre se ubica en 22,560; sin embargo, una vez validada la información con la gerencia de fondos, se estableció que, debido a los recaudos realizados mensualmente, el fondo cuenta con la suficiente liquidez para cubrimiento de sus gastos.



Así mismo, durante el periodo de análisis se continuó realizando seguimientos al comportamiento de pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés libranzas, con el fin de seguir el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

comportamiento de pago de estos, de acuerdo con información suministrada por el operador de libranzas.

En cuanto al cumplimiento de límites normativos e internos establecidos en el reglamento del FIC Rentaplús, durante el segundo semestre, se presentaron algunos sobrepasos en el límite de activos principales del fondo el cual acorde al reglamento este se debe ser mínimo del 70%, y el límite de depósitos de recursos líquidos ya que el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús podrá realizar depósitos hasta el 30%; estos incumplimientos obedecen al pago mensual de flujos y prepagos que se recibieron de las libranzas

FONDO	LIMITE INCUMPLIDO	VALOR DEL LIMITE	FECHA DEL INCUMPLIMIENTO	FECHA DE SUBSANACION	TIPO SOBREPASO	OBSERVACIONES GERENTE DE FONDOS
FIC RENTAPLUS	Activos Principales del Fondo	70% (mínimo)	17/07/2023	21/07/2023	Pasivo	El incumplimiento que se presentó en el FIC Rentaplus la semana pasada, corresponde a los recursos que se reciben mensualmente por el pago de flujos y prepagos que se hayan recibido de las libranzas
			15/08/2023			
			15/09/2023			
	Máximo en depósitos de recursos líquidos	30% (máximo)	17/10/2023			
			17/11/2023			

Conforme los lineamientos establecidos, esta situación fue informada, a la alta gerencia, Comité de Inversiones y Riesgos.

En cuanto a la gestión realizada frente a los sobrepasos observados, la Gerente de Fondos ha manifestado que los mismos son subsanados con la distribución de dichos recursos a los inversionistas, por lo cual al cierre del segundo semestre el incumplimiento de los límites anteriormente mencionados se encuentran subsanados en su totalidad.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión, está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho.

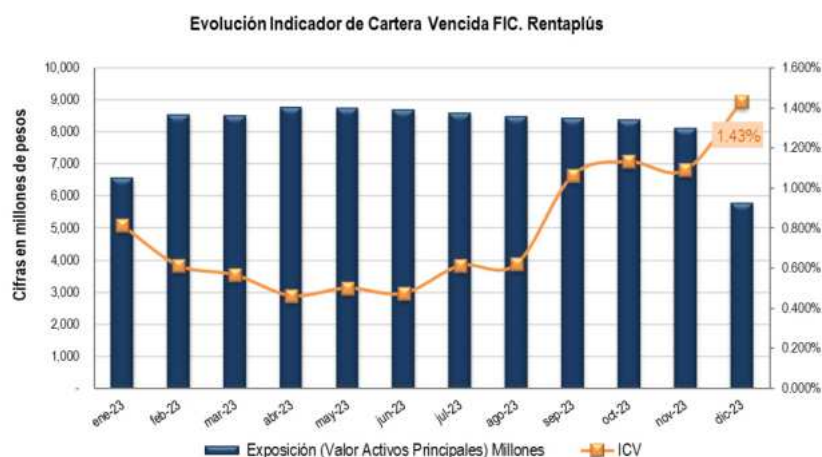
El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús invierte la mayor parte de sus recursos en pagarés libranzas que corresponden a títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores. Por tal razón, Progresión SCB tiene implementado un sistema de administración de riesgo de crédito, que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo activos y sus riesgos asociados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos, controles y mecanismos que garanticen su administración y que permitan un control adecuado y suficiente de las operaciones de adquisición de títulos valores o u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE.

Los análisis de contrapartes permite cuantificar el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma; en adición a lo anterior y con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los Pagarés Libranzas, sólo fue adquirido el valor del capital de los créditos.

Adicionalmente, para aquellas operaciones repo activas, simultáneas activas y compra y venta de títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), Progresión establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de contraparte y emisor asociados a dichas operaciones. Progresión SCB ha adoptado un modelo score para originadores de activos –pagarés-libranzas, el cual contempla variables cualitativas y cuantitativas, las cuales son analizadas y evaluadas en el comité de inversiones. Sin embargo, ni Progresión SCB ni el Fondo, pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo.



Al cierre de diciembre de 2023, el ICV (Índice de Cartera Vencida) se mantiene por debajo del límite establecido para este fondo (5%).

A partir del mes de mayo se inició el reconocimiento del ajuste por valoración para los títulos de contenido económico (AVT) de conformidad con lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable emitida por la Super Intendencia Financiera de Colombia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

MES	AVT TOTAL
Mayo	659,8
Junio	3.187,9
Julio	1.632
Agosto	1.552
Septiembre	7.322
Octubre	6.67
Noviembre	12.977
Diciembre	18.727

Cifras expresadas en Miles

Riesgo Operacional

Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la Sociedad Administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un Sistema integral de administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

Durante el año 2023, se presentaron eventos de riesgo operacional para el FIC Progresión Rentaplús, sin pérdida para el fondo, y sus planes de acción se gestionan debidamente por los procesos de la Sociedad Administradora.

Finalmente, en el 2023 se desarrollaron actividades periódicas de actualización de la documentación, gestión de los eventos de riesgos reportados en la entidad, de igual forma se realizaron capacitaciones de inducción, una capacitación dirigida a los gestores de riesgos y la capacitación anual sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgo y Plan de Continuidad del Negocio, en paralelo, durante el año se entregaron boletines informativos, dando así cobertura a todo el personal que le presta sus servicios a la Entidad.

Plan de Continuidad de Negocio (PCN)

Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

Durante Junio, la entidad opero en estado de continuidad, derivado de un ataque cibernético que afecto algunos de los procesos de la entidad, sin embargo, las medidas adoptadas permitieron una contención ágil del incidente evitando su propagación a todos los sistemas y equipos de la Sociedad, la entidad continuó desarrollando las actividades necesarias para el retorno a la normalidad posterior al ataque cibernético, como resultado de estas al cierre de septiembre la entidad retorno completamente a operar en normalidad.

En diciembre de 2023 se realizó de manera exitosa la prueba anual del PCN de la SCB con un alcance para los sistemas de SIFI, ENCUESTA, OYD, FILE SERVER, DETECTAR, HERA y PWP.

La prueba se desarrolló, teniendo en cuenta entre otros aspectos, lineamientos establecidos a la activación de cadena de comunicación interna, activación del Data Center Alterno, verificación de la información y certificación de las áreas involucradas, inicio de operaciones en el Data Center Alterno, retorno a la operación normal.

Finalizada las pruebas y analizados sus resultados se establecieron planes de mejora que se implementaran por la Sociedad Administradora durante el 2024.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD:

De acuerdo con lo establecido en la Circular 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera y a través del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la información y Ciberseguridad), se envía la información trimestral de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad, donde se presentó un incidente de seguridad de la información y Ciberseguridad tipo Ransomware el cual se materializó afectando la infraestructura tecnológica.

Gestión de incidentes

A través de los diferentes procesos de seguimiento se presentó un incidente de seguridad información tipo Ransomware durante junio de 2023, sin embargo, desde el área de Tecnología y seguridad de la información y ciberseguridad se realizó la mitigación del incidente:

Ransomware: El origen del ataque se da a través de una conexión inicial mediante el usuario VPN sadmin y posteriormente se evidencia control sobre el usuario VPN allfre01 con el cuál el atacante gana acceso a la infraestructura de red de Progresión.

- Una vez dentro de la red, se ejecutan procesos automatizados de descubrimiento e intentos de acceso vía SMB (protocolo de comunicación cliente-servidor que se utiliza para el acceso compartido de archivos) comprometiendo a los equipos alcanzables desde el segmento de red de la IP 10.212.134.0.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- La habilitación de la configuración de inicio de sesión allowinsecureguestauth la cual especifica al servidor inicios de sesión de invitado no seguros y la marcación de recursos compartidos o canalizaciones con nombre para el acceso de usuarios anónimos el cual se identifican en varios equipos dentro del dominio de progresión.
- Una vez dentro, el atacante aprovecha este acceso para avanzar hacia sistemas críticos en la red. En esta fase, el atacante también se dirige al controlador de dominio a través de conexiones RDP (protocolo para usar un ordenador de escritorio remoto). Esta acción le proporciona un control más amplio sobre la infraestructura, permitiéndole navegar por la red y acceder a diferentes recursos de esta.
- A medida que se establece esta posición, el atacante comienza a recopilar información sobre la red y a identificar activos de alto valor, como servidores, bases de datos y archivos sensibles entre muchos otros.
- Con la información recopilada, el atacante prepara la siguiente etapa, que involucra la distribución del Ransomware.

Cumplimiento reporte de información conforme a la Circular externa 033 del 2020 SFC

El Oficial de Seguridad & Ciberseguridad elaboro y remitió con la periodicidad trimestral establecida, los informes correspondientes a través del formato 408 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Código de envío primer trimestre: 2023067583-00
- Código de envío segundo trimestre: 2023139442-00
- Código de envío tercer trimestre: 2023204573-02
- Código de envío cuarto trimestre: 2024010254-00

Para la administración y gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad y de acuerdo con lo sucedido se realizaron los siguientes cambios:

En seguridad perimetral se realiza cambio en la infraestructura de red de la comisionista, donde esta segmentación quedo aislada por áreas y por Vlans, dando así a los grupos que tienen datos sensibles se separan del resto de la red, lo que disminuye las posibilidades de que ocurran violaciones de información confidencial.

- Se actualiza el servicio de SOC – NOC - XDR 7x24 con el proveedor (Aligo) el cual nos provee servicios horizontales de prevención, detección, protección y respuesta a todas las áreas de la organización ante cualquier tipo de amenaza.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- Se adquiere licencias FortiClient con el módulo EMS (Endpoint Security Management). Donde esta herramienta nos brinda diferentes opciones de seguridad:
 - Optimiza la protección en los dispositivos terminales al extender las políticas de seguridad corporativa a los usuarios remotos.
 - FortiClient EMS proporciona VPN SSL e IPSec, firewall de aplicaciones, escaneo antivirus/antispyware, filtrado web, escaneo de vulnerabilidades.
 - Reconoce eventos de violación de seguridad antes de que sucedan, como Malware de día cero o detección de botnets.
- Se realiza el cambio de Anti-Virus de Cylance a Trellix agregando el módulo EDR y servicio DLP el cual nos proporciona diferentes formas de protección perimetral tales como:
 - Imposibilitar que dispositivos externos no autorizados se conecten a la red de progresión.
 - Supervisa y protege los datos sensibles de información e identificación de personal y proveedores para múltiples vectores de endpoints.
 - Inspección del contenido en archivos y tablas de bases de datos para identificar datos sensibles.
- Se implementa el Doble factor de autenticación para toda la sociedad progresión en el entorno Office 365 La autenticación multifactor (MFA) agrega una capa de protección al proceso de inicio de sesión. Cuando se accede a una cuenta o aplicación, los usuarios deben pasar por una verificación de identidad adicional; por ejemplo, tienen que escanear su huella digital o especificar un código que reciben en su teléfono.
- Se realiza la implementación del Doble factor de autenticación de ingreso a la administración de los Firewalls (FortiToken) el cual nos proporciona la prevención y violaciones que ocurren debido a cuentas de usuario y contraseñas comprometidas al aumentar la certeza de la identidad de los usuarios que intentan acceder a los recursos
- Se realiza la implementación del controlador de dominio de AWS: autenticar a los usuarios cuando intentan conectarse a la red. El controlador de dominio compara el nombre de usuario y la contraseña con su directorio cada vez que un usuario intenta iniciar sesión. Algunas de las configuraciones básicas que se configuran en el controlador de dominio son:
 - Contraseñas de usuario
 - El esquema de complejidad de las contraseñas de usuario
 - La cantidad de intentos habilitados antes de bloquear el usuario
 - La periodicidad de cambio de las contraseñas
 - Control de horario de inicio de sesión
 - Permiso para poder conectarse a la VPN de Progresión
 - Configuración del fondo de pantalla empresarial.
 - Esquemas de usuario
 - Usuarios básicos con acceso a la VPN
 - Usuarios básicos sin acceso a la VPN
 - Usuarios con permisos especiales (Administradores)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Seguimiento y control de SI&CBS

A través de las diferentes gestiones que se realizan en el área de Seguridad & Ciberseguridad y las soluciones tecnológicas de SI&CBS se desarrolló la centralización y gestión de la información de la siguiente forma:

- Bloqueos de los UTM en las transmisiones de datos así resguardando la información de progresión.
- Virus detectados a través del gestor de antivirus Trellix.
- Se adquiere los protocolos de autenticación SPF, DKIM y DMARC para el correo office 365.
- Endurecimiento en las directivas de amenazas en Microsoft 365 defender.
- Se fortaleció la infraestructura con la compra de 11 FortiSwitch
- Se adquirió una herramienta de monitoreo en los Endpoint XDR
- Se adquirió un servicio de antivirus para los equipos de usuario final Trellix
- Se activan 5 servidores Windows para DRP
- Se adquiere en AWS un Firewall
- Se crean casos de uso para la desconexión automática de los equipos críticos en caso de un ciberataque.
- Se realizaron Pruebas de continuidad de negocio de acuerdo con el BIA
- Actualización del Instrumento de madurez de seguridad de la información MPSI (GAP)
- Se creó un buzón de seguridad de la información para el envío de campañas y recepción de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.

Durante el transcurso del año 2023, se realizaron varias adecuaciones del instrumento original del ministerio de tecnologías de la información, con el fin de ajustarlo a las necesidades de la compañía, en base a esto se determinó un nivel de madurez con el propósito de aumentar este nivel para el año 2024.

De esta revisión se generaron varias propuestas desde el área con el fin de fortalecer y blindar aún más la seguridad de Progresión.

- La creación de escenarios de ciberseguridad para el plan de continuidad del negocio.
- El proceso de doble autenticación del Office 365.
- Proceso de segmentación de las áreas por VLANs.

Comunicar sobre los diferentes tipos de ataques de "Ransomware" que ocurren en distintas partes del mundo y la afectación que le genera a su información y su infraestructura tecnológica afectando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como pérdidas económicas y de reputación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Se desarrolla la capacitación periódica programada por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad a todo el personal de la compañía, al igual se enviaron Tip's de SI&CB garantizando así la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información.

NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES

No se han presentado eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de autorización de los estados financieros.

NOTA 21 - APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A en sesión ordinaria del día 20 de febrero de 2024.